

OPINIÓN DEL COMISARIO REVISOR

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de TRASLACSAL C.A.:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, luego de la revisión y análisis de la información financiera, societaria, laboral, tributaria y demás que se ha sido proporcionada por la empresa, cumpla con poner en conocimiento vuestro el presente Informe de Comisario Principal del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la normativa vigente. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Atribución y Responsabilidad del Comisario

Dentro de las atribuciones relevantes que apliqué en mi trabajo para tener certeza razonable de que las cifras que se presentan en los balances no contienen errores relevantes o significativos, son las que siguen

- ✓ Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los movimientos de caja y cartera;
- ✓ Revisar el balance y cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la Junta General de Accionistas
- ✓ Generar un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
- ✓ Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía

En el artículo 274 de la Ley de Compañías establece también que los Comisarios tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

He evaluado los procedimientos de control interno, las estimaciones hechas por la administración de la empresa, y la documentación que nos ha sido proporcionada por los administradores, evidencia que considero suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre del 2011.

Opinión

Mi opinión sobre los Estados Financieros analizados y la documentación proporcionada por los administradores para efectuar mi trabajo, es que presentan razonablemente en los aspectos relevantes la situación financiera, los resultados, la evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, de acuerdo a la normativa vigente, además considero que la gestión de los administradores al frente de la compañía ha sido acertada.

Atentamente,

Dra. Silvia Garcés V.

COMISARIO REVISOR